

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

El galimatías del voto

Hace un par de semanas Cuauhtémoc Cárdenas, a propósito de la elección judicial, señaló: “votará si logro entender la boleta”.

En toda elección popular el voto debería ser sencillo en sí mismo y, por lo tanto, accesible para todos. Toda complicación impuesta al modo de votar afecta la libertad del sufragio pues, en la medida en la que sea un ejercicio poco comprensible (con el riesgo implícito de que, además, si no es emitido correctamente se anula), se compromete la expresión correcta de la voluntad de las y los ciudadanos.

Si por sus características y complejidades el voto requiere de habilidades o de un entendimiento particular por parte del elector, éste deja de ser el acto incluyente que por naturaleza debe tener en una democracia y se convierte en un mecanismo de exclusión y de discriminación (es decir, algo antidemocrático). Y es que, el que un voto válido implique contar con destrezas o conocimientos técnicos muy sofisticados es algo que va, inevitablemente, en perjuicio de la mayoría de los electores.

En México, en vez de hacer del voto una práctica sencilla, ésta se ha vuelto, con el falso propósito de ampliar sus modalidades, algo paulatinamente más complicado. Un elemento de complejidad lo introdujo la decisión de permitir que, con el nuevo modelo de coaliciones introducido en 2007—que estableció que los logos de los partidos involucrados tuvieran que aparecer separados en la boleta—, un sufragio en el que se marcara más de una opción (siempre y cuando se trate de partidos que van en coalición) sería válido. La sencillez que implicaba el tener que votar marcando una única opción en la boleta se rompió al permitir que sufragios con dos, tres o incluso más marcas, fuera considerada, en determinadas circunstancias válidas.

El colmo del absurdo se tuvo en las elecciones de la Gubernatura de Coahuila en 2017 cuando, en virtud de la mencionada regla para el voto por las coaliciones electorales, existieron ¡142 maneras válidas de votar por alguna de las siete candidaturas registradas!

En la próxima elección de jueces las modalidades del voto lo convierten en algo muy poco comprensible.

Ello es así no sólo por los modelos de boletas electorales que el INE se vio forzado a aprobar para tratar de darle sentido a la inédita y estúpida idea de elegir (por primera vez en la historia de las democracias constitucionales) a 881 jueces federales del país (la mitad del total de cargos judiciales, pues la otra mitad se elegirá en 2027), sino también el acuerdo que el Consejo General aprobó el 6 de marzo pasado y en el que se establecen los criterios de validez de los votos emitidos.

Así, emitir un voto válido va a ser complicadísimo por, al menos, cinco razones:

1. Será la primera vez en la historia moderna que tendremos que emitir varios votos en cada una de las seis boletas (9 para la SCJN, 2 para la Sala Superior y 3 para las Salas Regionales del TEPJE, 5 para el Tribunal de Disciplina, hasta 10 para los Tribunales Colegiados de Circuito y hasta 6 para Jueces de Distrito).

2. Nunca hemos votado teniendo que identificar y anotar el número que corresponde a cada candidatura, pero además será posible votar subrayando o escribiendo su nombre o bien marcando la boleta de otra manera que sea “claramente identificable”.

3. Además, deberemos tener cuidado de no equivocarnos respecto de los colores que corresponden, en las boletas de magistrados de cir-

cuito y jueces de distrito, a las diversas materias (administrativa, civil, mixta, penal o laboral) de las que cada uno se hará cargo, so pena de anular nuestros votos.

4. Tenemos que cuidarnos también de votar por el número de cargos que le corresponden a cada género, que es otra causa de nulidad.

5. Finalmente, debemos cuidarnos de no votar por más candidatos de los que corresponda a nuestro “distrito judicial”, dado que no en todos se elegirá el mismo número de cargos, porque ello es causa de anulación de los votos emitidos de más (o incluso, en un extremo, de los que sí corresponderían pero que no sean “claramente identificables” o distinguibles).

Lo anterior es una consecuencia más de la sinrazón de habernos embarcado en la antidemocrática empresa de elegir a nuestros jueces. No sé si el ingeniero Cárdenas finalmente

votará o no en estas elecciones, lo que sí me queda claro es que la falta de claridad en el modo de sufragar no es, para nada, un buen incentivo. ●

Investigador del IJ-UNAM

Las modalidades del voto por jueces lo convierten en algo muy poco comprensible.

